República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1855-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 7 de Diciembre de 2018

Referencia: EX-2017-01823402-APN-DDMIP#MJ Incorporación SINEP y traslado agente Demián Ernesto IGLESIAS SEIFERT

VISTO el Expediente Nº EX-2017-01823402-APN-DDMIP#MJ, el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018 aprobado por la Ley N° 27.431 y distribuido por la Decisión Administrativa N° 6 del 12 de enero de 2018, sus modificatorias y complementarias, los Decretos Nros. 1421 del 8 de agosto de 2002 y su modificatorio, 127 del 3 de febrero de 2006, sus modificatorios y complementarios, 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 38 del 16 de marzo de 2010 y su modificatoria, y la Resolución del MINISTERIO DE JUSTICIA N° 613 del 8 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS solicita el traslado del agente Demián Ernesto IGLESIAS SEIFERT (D.N.I. N° 32.386.052) de la planta permanente del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA organismo descentralizado actuante en la órbita de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, Grupo Profesional Clase A, Nivel de Puesto de Trabajo 05, Grado escalafonario 16 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), homologado por el Decreto Nº 127/06, sus modificatorios y complementarios, a la planta permanente de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN del citado Ministerio, en el Nivel, Grado, Tramo y Agrupamiento correspondiente del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Que el referido requerimiento se funda en la necesidad de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de contar en su plantel con el agente mencionado, quien posee una capacitación que responde a las necesidades propias de los objetivos asignados a ella.

Que el presente traslado conlleva, además, la incorporación del agente IGLESIAS SEIFERT en el escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SINEP, resultando de aplicación el procedimiento establecido en la Resolución ex SGP N° 38/2010 y su modificatoria.

Que de acuerdo con lo previsto en el referido procedimiento, el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS ha remitido a la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO del entonces MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN la propuesta de incorporación al SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) del agente Demián Ernesto IGLESIAS SEIFERT, elaborada por el COMITÉ DE VALORACIÓN constituido por la Resolución MJ N° 613/17.

Que en el marco de dicho procedimiento, fueron debidamente citados para ejercer la veeduría gremial las entidades gremiales correspondientes en los términos del artículo 11 de la precitada Resolución ex SGPN° 38/10.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, conjuntamente con la DIRECCIÓN DE INTERPRETACIÓN Y ASISTENCIA NORMATIVA, ambas dependientes del entonces MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, estimaron que la propuesta de incorporación al SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) remitida por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS se ajusta a las pautas establecidas en el Procedimiento aprobado por la Resolución ex SGP N° 38/2010 y su modificatoria.

Que, en consecuencia, corresponde aprobar la incorporación al SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, del causante en un cargo Nivel B, Grado 3, Tramo General del Agrupamiento Profesional.

Que en razón de lo expuesto corresponde disponer el traslado del agente Demián Ernesto IGLESIAS SEIFERT (D.N.I. N° 32.386.052) a la planta permanente de la OFICINA ANTICORRUPCION del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS en el cargo y nivel escalafonario asignado por el COMITÉ DE VALORACIÓN constituido por la Resolución del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS N° 613/17.

Que la presente medida no implica menoscabo moral ni económico para el citado agente Demián Ernesto IGLESIAS SEIFERT, quien ha prestado su conformidad al respecto.

Que las áreas competentes del entonces MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, han tomado la intervención de su competencia.

Que han tomado intervención los servicios de asesoramiento jurídico permanente de las Jurisdicciones involucradas.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 100 inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 15 inciso b), apartado II del Anexo I al Decreto Nº 1421/02 y su modificatorio.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la incorporación del agente Demián Ernesto IGLESIAS SEIFERT (D.N.I. N° 32.386.052) al SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, en un cargo Nivel B, Grado 3, Tramo General del Agrupamiento Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, procedente del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), homologado por el Decreto Nº 127 del 3 de febrero de 2006, sus modificatorios y complementarios, de acuerdo al procedimiento de reencasillamiento establecido en la Resolución ex SGP N° 38/2010.

ARTÍCULO 2º.- Trasládase al agente Demián Ernesto IGLESIAS SEIFERT (D.N.I. N° 32.386.052) quien revista en un cargo correspondiente al escalafón que se indica en el artículo 1° de la presente medida, de la planta permanente del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) organismo descentralizado actuante en la órbita de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, a la planta permanente de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS en un cargo vacante financiado Nivel B, Grado 3, Tramo General Agrupamiento Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio de la Jurisdicción 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by GARAVANO Germán Carlos
Date: 2018.11.16 19:59:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Germán Carlos Garavano
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by SICA Dante Enrique
Date: 2018.11.28 15:46:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dante Sica
Ministro
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.12.07 14:15:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.07 14:15:27 -03'00'